

El artículo 10 del Decreto 2009 de 2009 "Régimen de Inversiones en Fondos Públicos de Inversión permitidas" establece los límites de inversión en acciones de empresas que cotizan en bolsa en el mercado de valores de Colombia. El artículo 10 del Decreto 2009 de 2009 establece los límites de inversión en acciones de empresas que cotizan en bolsa en el mercado de valores de Colombia. El artículo 10 del Decreto 2009 de 2009 establece los límites de inversión en acciones de empresas que cotizan en bolsa en el mercado de valores de Colombia.

Régimen de Inversiones en Fondos Públicos de Inversión

razonabilidad de la existencia de límites en el régimen de inversiones aplicable a fondos de inversión públicos, al tiempo de sugerir propuestas hacia su flexibilización permanente.